

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
167	4041	09/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHARLES JUAREZ ARAYA
 RUT EMPRESA: 10708828-8
 REGIÓN: IV REGION
 COMUNA: COQUIMBO
 DOMICILIO: EL MOLINO
 Nº: 1280
 FONO: 247995
 CIUDAD: COQUIMBO
 EMAIL: @ charlesjuarez.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMA BAJA SIN CARGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 0 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ COQUIMBO
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE (COOSTANERA C/ M. AGUIRRE) Destino ▶ COQUIMBO

RUTA A RECORRER: RUTA 45 - RUTA 5 NORTE.

TOTAL DE KM: 80 Fecha Aprox. Viaje: 11/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2,6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,7 Carga ▶ 0 Total ▶ 0,7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10,8 Carga ▶ 0 Total ▶ 20,5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CFWC-90 SemiRemolque ▶ JH-6421 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)													
TIPO DE EJES	3	5	11												
PESOS X EJES	2	8	12												
Nº DE RUEDAS	0	1,3	1,5												
DISTANCIAS ENTRE EJES															

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/01/2012 FECHA HASTA ▶ 11/01/2012

COD. AUTENTIFIC. 264201219-0-0150388276



MAURICIO CONTRIL GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 RESPONSABLE MUNICIPAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE
 Firma Jefe Depto. Pesaje

@Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

TRAMITADA
 09 ENE. 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limari